



DECRETO N° 4.829.-
LAJA, 31 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- Factura N° 26887351 de fecha 12.05.12, por servicio telefónico celulares Empresa Entel, en que se cobra servicio roaming al Concejal Joaquín Sanhueza;
- 2) Facturas N° 28295638 mes de julio, N° 28432953 mes de agosto, N° 28571235 mes de septiembre y Factura N° 28710142 mes de octubre del 2012,
- 3) Memo N° 326 de fecha 28.12.12 de la Directora Depto. Finanzas a Secretaria Municipal, consultando por gestiones realizadas ante Empresa Entel;
- 4) Memo N° 327 de fecha 28.12.12 de la Directora Depto. Finanzas al Concejal Joaquín Sanhueza por cobro servicio roaming;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

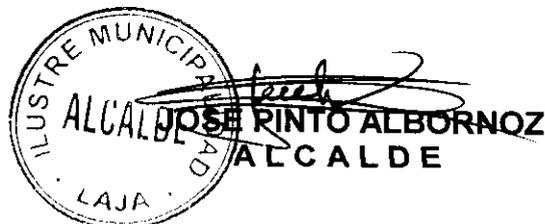
La necesidad de efectuar ajuste contable del cobro por servicio de roaming, mientras se aclara la situación con Empresa Entel.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** al Departamento de Administración y Finanzas para que realice ajuste contable por la suma de \$ 228.086 cobro efectuado por la Empresa Entel correspondiente a uso servicio roaming Concejal Joaquín Sanhueza Villamán, sacándolo de la Cuenta 1140807 Deudores y lo refleje en la Cuenta Presupuestaria 2205007003 Internet Concejo, Subproram 1, C.C. 900101 "Joaquin Sanhueza Villamán, mientras se aclara la situación con Entel.-
- 2.- **ORDÉNESE** al Departamento de Administración y Finanzas que durante el año 2013, cobre al Concejal Joaquín Sanhueza los fondos señalados en el artículo primero, en el caso que Entel no confirme que las rebajas hechas al servicio roaming en las Facturas de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y eventualmente de los meses de noviembre y diciembre 2012 y los meses que correspondan del 2013, corresponde a la rectificación del cobro indebido del servicio roaming.
- 3.- **APRUEBESE** la modificación presupuestaria interna que diera a lugar.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JPA/ARD/mfs.-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Baños de Laja 292 - Fono: 524800 - Fax: 534235